



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H- Nº 1789 - 03

Expte. Nº 4.837/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. María Julia PALACIOS de la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos asignados para la adquisición de material de trabajo para las cátedras "Filosofía de la Historia" y "Género y Ciencias Sociales";

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 100,00 (pesos cien) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Julia PALACIOS por la compra de insumos informáticos, por la suma de \$ 100,00 (pesos cien), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 2-5-5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



Lic. E. ORDALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.